Dimar acompaña el inicio anticipado de operaciones para el puerto de Buenaventura

18/03/2022 - 11:42 pm

Reproducir Detener

Desde el pasado 15 de marzo de 2022 se retomó la autorización anticipada para el inicio de las operaciones de carga y descarga de los buques que llegan al puerto de Buenaventura, una medida

que fue socializada por la Dirección general Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, en coordinación con el Ministerio de Comercio, teniendo en cuenta el Decreto 910 de 2017 y la Resolución Conjunta 0776 de 2018, suscrita entre la Secretaría de Salud de Buenaventura, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y Dimar.

La autorización anticipada de inicio de operaciones, desde la expedición de la citada resolución en 2018, ha representado amplios beneficios en términos de reducción de tiempos de operación. Asimismo, este procedimiento había sido suspendido en 2020 debido a las medidas sanitarias derivadas de la crisis sanitaria por la Covid-19, retomando ahora su funcionamiento en momentos donde es clave el apoyo a la reactivación económica.

Las solicitudes para esta medida serán tramitadas a través del Sistema Integrado de Transporte Marítimo (SITMAR), facilitando la interacción de agentes marítimos y autoridades para una gestión más dinámica y eficiente